



**-República Dominicana-
ESCUELA DE GRADUADOS DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
(EGAEE).**

“Todo por la Patria”

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

-Comité de Compras y Contrataciones, (EGAEE).

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DE LA ESCUELA DE GRADUADOS DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
(EGAEE).**

ACTA INSTRUMENTADA POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA ESCUELA DE GRADUADOS DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS (EGAEE), PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS MENOR ALTOS ESTUDIOS-DAF-CM-2021-0004, PARA ADQUISICIÓN DE BATERIAS Y MATERIALES ELECTRICOS.

En virtud de convocatoria realizada conformado por la Sub-Directora Financiera Capitán **ROSANNA FERREIRA SOSA, FARD.** Director de Sub-Compras Capitán **FERNELYS RAMIREZ DE LOS SANTOS, ERD.**, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las cuatro horas y treinta y dos minutos (04:32 pm.) de la tarde, del día veintitrés (23) de julio del año dos mil veintiuno (2021), se reunió Dirección Administrativa Financiera de la Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos (EGAEE), en el salón de Reuniones de la Dirección Financiera de esa Institución, Ubicado en la Av. 27 de febrero, Distrito Nacional. Escuela De Graduados De Altos Estudios Estratégicos (EGAEE). a los fines de decidir la adjudicación del proceso de compras menor de REF: ALTOS ESTUDIOS-DAF-CM-2021-0004.

PREÁMBULO

CONSIDERANDO (1): Que siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos (11:45 a.m.) del día veinte (20) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), el Ejército de República Dominicana procedió a la publicación en el Portal de Compras y Contrataciones para la compra menor de **REF. ALTOS ESTUDIOS-DAF-CM-2021-0004, PARA ADQUISICIÓN DE BATERIAS Y MATERIALES ELECTRICOS.**

CONSIDERANDO (2): Que siendo las once horas y cuarenta y siete minutos (11:47 a.m.) del día veintidós (22) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), los miembros de la

Dirección Administrativa Financiera, realizaron el acto de apertura de la propuesta presentada por la empresa participante detallada a continuación:

VELUM SOLUTIONS, SRL., RNC-131167691, por un monto total de RD\$164,114.31, (CIENTO SESENTA Y CUADRO MIL CIENTO CATORCE PESOS CON 31/100).

CONSIDERANDO (3): Que el día veintitrés (23) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), los peritos evaluadores emitieron el formulario de evaluación de la oferta técnica determinando lo siguiente:

VELUM SOLUTIONS, SRL., RNC-131167691, Cumple con las documentaciones solicitadas.

CONSIDERANDO (4): Que según el formulario de evaluación de la oferta técnica emitido por los peritos evaluadores recomendaron que sea tomada en cuenta para fines de evaluación económica la siguiente empresa:

VELUM SOLUTIONS, SRL., RNC-131167691, por un monto total de RD\$164,114.31, (CIENTO SESENTA Y CUADRO MIL CIENTO CATORCE PESOS CON 31/100). Al evaluar la oferta la misma cumplió con todo lo exigido en los términos de referencia.

VISTOS

VISTA: La Constitución de la República;

VISTA: La Ley No. 340-06, de fecha 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de la administración pública;

VISTA: La Ley No. 449-06, de fecha 6 de diciembre del año 2006, modifica la Ley No. 340-06;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año (2012).

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso REF. ALTOS ESTUDIOS-DAF-CM-2021-0004, PARA ADQUISICIÓN DE BATERIAS Y MATERIALES ELECTRICOS, a la empresa: **VELUM SOLUTIONS, SRL., RNC-131167691, por un monto total de RD\$164,114.31, (CIENTO SESENTA Y CUADRO MIL CIENTO CATORCE PESOS CON 31/100).** resultando ganadora debido a que su oferta cumplió con lo establecido en los términos de referencia y su oferta se corresponde con los precios del mercado.

SEGUNDO: Que la presente Resolución de Adjudicación sea notificada a todos los participantes dentro del plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del Acto Administrativo de Adjudicación, conforme al artículo 26 párrafo II de la Ley No. 340-06 sobre



Compras y Contrataciones, modificada por la Ley No. 449-06, de fecha 6 de diciembre del año 2006 y su Reglamento de Aplicación, Decreto No. 543-12, de fecha 06/9/2012.

TERCERO: se instruye al Departamento de Compras, EGAAE., emitir la orden de compras correspondiente al suplidor que resultó adjudicado. 23/7/2021 14:34

No habiendo otro punto por presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las dos horas y treinta y cuatro minutos (02:34 p.m.), del día veintitrés (23) de julio del año dos mil veintiuno (2021).

Dirección Administrativa Financiera de la EGAAE., para el proceso No. ALTOS ESTUDIOS-DAF-CM-2021-0004.




ROSANNA FERREIRA SOSA, FARD.
Sub-Directora Financiera Capitán.




FERNELYS RAMIREZ DE LOS SANTOS, ERD.
Director de Sub-Compras Capitán